

RESOLUCIÓN No. 005

20 de febrero de 2024

Por medio de la cual se convoca a concurso público de méritos para provisión de cargos Administrativos en la Institución Universitaria EAM.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Institución Universitaria EAM, autorizada expresamente por la Rectora de la misma, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a concurso público de méritos para provisión de cargos Administrativos en la Institución Universitaria EAM.

CONVOCATORIA

Área: Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Dependencia: Medios Audiovisuales
Cargo: Auxiliar de Medios Audiovisuales
Vacantes: 1
Vinculación: Tiempo Completo

REQUISITOS:

- ✓ Técnico o tecnólogo en áreas administrativas afines al cargo, logística, electricidad o fotografía.
- ✓ Experiencia de mínimo 6 meses en manejo de equipos de audio y video.

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:

- ✓ Medios de comunicación e información
- ✓ Manejo de equipos audiovisuales
- ✓ Fotografía

LABORES PRINCIPALES:

- ✓ Controlar el préstamo de equipos audiovisuales de acuerdo con la programación de actividades académicas en coordinación con las facultades.
- ✓ Realizar las actividades logísticas relacionadas con la disponibilidad, instalación y desinstalación de los recursos audiovisuales y de comunicaciones en los eventos institucionales
- ✓ Manejar y responder por los equipos audiovisuales y de comunicaciones que le sean asignados.
- ✓ Realizar la grabación de los eventos institucionales académicos y administrativos, y garantizar de manera oportuna la entrega de las evidencias a las dependencias que así lo requieran.
- ✓ Tramitar la actualización y renovación de los recursos audiovisuales y de comunicaciones.
- ✓ Programar y verificar el mantenimiento preventivo de los equipos audiovisuales y de comunicaciones.
- ✓ Coordinar y verificar el mantenimiento correctivo de los equipos audiovisuales y de comunicaciones.
- ✓ Asignar y hacer entrega de los equipos audiovisuales de acuerdo con solicitudes de Directivos, Administrativos y académicos de manera sistematizada.

ARTICULO SEGUNDO. Criterios de Selección: Serán criterios de selección en la convocatoria los siguientes:

- a) El Puntaje logrado en la valoración de las hojas de vida, según los requisitos exigidos.
- b) El Puntaje logrado en las entrevistas realizadas por cada una de las Áreas involucradas.

Para efectos de la calificación del concurso, se sumarán el puntaje logrado en la hoja de vida y el obtenido en la entrevista.

ARTICULO TERCERO: Los interesados deberán presentar su hoja de vida, con los soportes correspondientes, postulándose a través del siguiente link: eam.isoptimo.com/external-form#10. La hoja de vida deberá contener constancias y certificaciones de los requisitos de la convocatoria.

PARÁGRAFO: Las hojas de vida que no cumplan con los requisitos de la convocatoria no serán tenidas en cuenta.

ARTICULO CUARTO: El plazo límite para recepción de documentos y presentación de hojas de vida será hasta el 26 de febrero de 2024, a las 6:00 pm. Vencido este plazo, no se recibirán nuevas hojas de vida.

PARÁGRAFO 1: Los resultados de los preseleccionados serán dados a conocer en la página web la Institución el 27 de febrero de 2024.

PARÁGRAFO 2: Las entrevistas y prueba psicotécnica se realizarán a partir del 28 de febrero de 2024.

PARÁGRAFO 3: La lista de seleccionados será dada a conocer en la página web de la Institución el 05 de marzo de 2024.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Armenia, 20 febrero de 2024

JESÚS ANTONIO OSPINA QUERUBÍN
Vicerrector Administrativo y Financiero

WILLIAM HUMBERTO MARTÍNEZ MORALES
Secretario General